



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 22 DIC 2004

VISTO: La Resolución Plenaria N° 134/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se dispuso el período de feria anual a partir del día 23 de diciembre de 2004 y hasta el día 30 de enero de 2005, ambas fechas inclusive;

Que el Sr. Vocal de Auditoría hará uso de los días correspondientes durante el período comprendido entre los días 27 de diciembre de 2004 al día 04 de febrero de 2005, ambas fechas inclusive;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

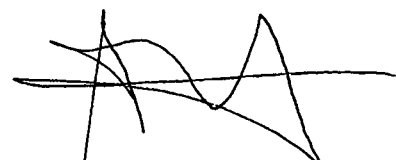
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Vocal de Auditoría, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, hará uso del receso anual a partir del día 27 de diciembre de 2004 y hasta el día 04 de febrero de 2005, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 286/2004.-


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA